PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8608723

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE GESTION Y DESARRROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8608723**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/11/2025
OBJETO	Adquisición, dotación e instalación a todo costo de un invernadero multipropósito automatizado en la sede Yamboró del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL INSERAGRO SAS
CC o NIT	901617671
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Pitalito sede Yamboró vereda aguadas, Departamento del Huila, Colombia del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano – Regional Huila.
FECHA DE INICIO	24/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	37 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 236.435.653
PRÓRROGA NRO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$236.435.653
FORMA DE PAGO	Parcial
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 24/11/2025 al 19/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	Seguros Mundial	
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100062907	
CERTIFICADO O ANEXO	533119411	
FECHA EXPEDICIÓN	20/11/2025	
FECHA APROBACIÓN	21/11/2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20/11/2025	05/07/2026	$47.287.130,60
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	20/11/2025	31/12/2028	$11.821.782,65
Calidad del servicio	20/11/2025	30/12/2026	$47.287.130,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100011934		
CERTIFICADO O DE ANEXO	533119414		
FECHA EXPEDICIÓN	20/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	20/11/2025	31/12/2025	$284.700.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios previos, la Invitación Pública, aceptación de oferta, documentos que hacen parte integral del contrato estatal	El contratista ha iniciado la ejecución del objeto contractual conforme a los plazos establecidos en el contrato, dando cumplimiento a las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y de calidad definidas en los estudios previos, la invitación pública y la aceptación de oferta.	Enlace de reunión virtual realizada entre las partes Cronograma de ejecución actualizado Demás comunicaciones entre la supervisión del contrato y el contratista
2. Proveer elementos de óptima calidad, de acuerdo con las especificaciones técnica	Los equipos, materiales y componentes suministrados hasta la fecha corresponden a las especificaciones técnicas contractuales, observándose condiciones adecuadas de fabricación, empaque y transporte.	Fichas técnicas de materiales o documentación del fabricante
3. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones legales, así como a las establecidas en el respectivo contrato	El contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales exigidas, atendiendo los requerimientos administrativos y técnicos formulados durante la ejecución del contrato.	Certificados legales vigentes (RUT) Demás documentos solicitados por la supervisión
4. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato	El avance financiero reportado corresponde exclusivamente a los valores contractuales aprobados, sin exceder el monto del contrato.	Relación de pagos y saldo
5. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, SENA Regional Huila para la ejecución del contrato	El contratista ha acatado los procedimientos administrativos definidos por el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano para la ejecución del contrato.	Correos y comunicaciones formales
6. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA	Las actividades adelantadas se han ejecutado bajo criterios de eficiencia, oportunidad y calidad, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos por el SENA.	Evidencias fotográficas

7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA, a través del Supervisor del Contrato	El contratista ha atendido de manera oportuna las instrucciones impartidas por el Supervisor del Contrato, realizando los ajustes técnicos y administrativos requeridos.	Comunicaciones escritas
8. Presentar de manera oportuna la factura para el trámite de pago, con los precios ofertados	El contratista ha presentado la factura correspondiente a la entrega parcial, cumpliendo con los precios ofertados y los requisitos exigidos para el trámite de pago.	Factura
9. Cumplir con sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales, como cotizante	Se verificaron las planillas de pago correspondientes al periodo ejecutado del contrato.	Planillas PILA Certificación de pago de seguridad social
10. Remplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, dentro del día hábil siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la Entidad, a través del supervisor del contrato	No aplica, dado que no se han presentado requerimientos de reemplazo por parte del Supervisor.	No aplica
11. El contratista garantizará el cumplimiento de las características físicas de los elementos, los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones	Hasta la fecha del informe	No aplica
12. El contratista se hace cargo de la contratación de todo el personal necesarios para la ejecución del contrato	El contratista ha dispuesto el personal requerido para la ejecución del contrato, asumiendo la totalidad de los costos laborales y contractuales.	Relación de personal asignado Contratos o vinculaciones
13. Disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para la prestación del servicio	El contratista dispone de recurso humano calificado, maquinaria y herramientas suficientes para garantizar la adecuada ejecución del contrato.	Listado de equipos y/o herramientas Bitácora de obra

14. Instalar el/los equipos de acuerdo con las características técnicas aquellos que para su óptimo funcionamiento lo requieran y entregarlos dispuestos para su puesta en operación	Esta obligación presenta avance parcial, acorde con el estado de ejecución del contrato.	Aplica cuando la instalación esté finalizada
15. Garantizar y realizar por un periodo de 1 año el soporte técnico y tecnológico requerido para el/los equipos, en caso de requerirse el transporte del equipo del Centro de Formación el contratista deberá asumir los gastos de transporte, embalaje y devolución del equipo a las instalaciones del centro	Inicia a partir del recibido a satisfacción	No aplica a la fecha del informe, por encontrarse el contrato en ejecución.
16. Entregar al SENA las garantías del fabricante de cada uno de el/los equipos con fecha de vigencia a partir del recibo a satisfacción	Se entrega al final, con vigencia desde el recibido	Obligación pendiente de cumplimiento, sujeta a la entrega total e instalación de los equipos.
17. Entregar al SENA los manuales de funcionamiento y operación en idioma español	Aplica con la entrega total de equipos y sistemas	No aplica a la fecha del informe.
18. Impartir capacitación y entrenamiento en dos jornadas de mínimo 6 horas cada una, dirigida al personal que determine el subdirector del Centro de Formación sobre manejo, operación y mantenimiento del bien adquirido y sus sistemas asociados	Aplica posterior a la instalación y puesta en operación	Obligación pendiente de ejecución: dos jornadas de capacitación de mínimo seis (6) horas cada una
19. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de el/los equipos requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega e instalación de estos	El contratista ha asumido los costos y riesgos asociados al transporte, cargue y descargue de los equipos entregados parcialmente	Evidencias fotográficas
20. Las demás obligaciones propias de la naturaleza del contrato		

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

2.1.1. Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1. **Previo al inicio de la instalación, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante.**
   En común acuerdo con el dinamizador SIGA se acordó y se realizó la inducción el día 9 de diciembre de 2025 a las 2:00 p.m. en la oficina de la sede Comercio y Servicio del Centro de Formación. La inducción estuvo a cargo del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo José Arbey Molina Claros y la ingeniera ambiental Maryury Alejandra Rodríguez Muñoz.
   Se adjunta acta soporte de la inducción dada.

2. **El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).**
   Se presenta el soporte de afiliación del personal al régimen de seguridad social

3. **El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.**
   Al momento de la realización del informe no se han presentado accidentes laborales

4. **Garantizar el uso de los elementos de protección personal según los riesgos durante el proceso de entrega de los de los bienes objeto del contrato.**
   Se verifica el uso adecuado de elementos de protección personal por parte del personal del contratista durante las actividades ejecutadas, conforme a los riesgos identificados.

5. **Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y visitantes.**
   Registro fotográfico de la señalización instalada

6. **Informar a la administradora de riesgos laborales y a la entidad promotora de salud donde está afiliado, la ocurrencia de accidentes o de enfermedades con ocasión del ejercicio de su ocupación u oficio.**
   A la fecha no se han presentado accidentes de trabajo ni enfermedades laborales durante la ejecución del contrato.

7. **Reportar a la administradora de riesgos laborales las novedades que se presenten en relación con las condiciones de tiempo, modo y lugar en que desarrolla su ocupación u oficio.**
   No aplica a la fecha

8. **El contratista deberá presentar previo al inicio de las actividades programas de gestión de riesgos críticos tales como: Prevención y protección contra caídas, y a su vez, garantizar la aplicación durante la ejecución del servicio.**
   Programa de Prevención y Protección contra Caídas.
   Procedimiento de trabajo seguro en alturas.
   Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (IPVR).

9. **Dar cumplimiento a las disposiciones de la Resolución 4272 de 2021 con relación a los requisitos mínimos para el desarrollo de trabajos en alturas.**
   Certificados de capacitación en trabajo seguro en alturas del personal.
   Certificación médica de aptitud para trabajo en alturas.

10. **El contratista deberá, asegurar que cuando se desarrollen trabajos con riesgo de caídas de alturas exista acompañamiento permanente de una persona que esté en capacidad de activar el plan de emergencias en el caso que sea necesario.**
    Designación formal del acompañante/observador de seguridad.
    Registro de presencia en campo.
    Fotografías evidenciando acompañamiento.

11. **Para la ejecución de trabajo en alturas el contratista debe contar con un coordinador de Trabajo Seguro en Alturas y presentar la siguiente documentación: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.**
    Hoja de vida del coordinador.
    Certificados de experiencia mínima de un (1) año en trabajo en alturas.
    Certificación vigente como Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas.
    Certificación en norma de competencia laboral vigente.

12. **Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.**
    Listado de equipos (arneses, líneas de vida, eslingas, mosquetones).
    Evidencia fotográfica del estado y uso de los equipos.

2.1.2. Obligaciones ambientales

1. **Para la instalación y/o reemplazo de tuberías y accesorios de redes hidrosanitarias, se deberá certificar el cumplimiento del Reglamento de Agua y Saneamiento.**
   Planos o esquemas de redes hidrosanitarias instaladas.
   Registro fotográfico del proceso de instalación.

2. **En caos que se generen Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante la instalación, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.**
   No aplica, debido a que a la fecha no se han generado RESPEL

3. **Presentar programa de manejo de residuos de la instalación del invernadero que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales.**
   Programa de Manejo de Residuos elaborado y firmado por el contratista.
   Matriz de identificación y clasificación de residuos.
   Registros de recolección y disposición de residuos.
   Actas de inducción o socialización del PMR al personal.

NOTA: Se deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Pensión: Noviembre de 2025 Salud: Diciembre de 2025	**Planilla nro.** 9495999543 **del** 9 de diciembre de 2025

Se anexa certificado

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

A la fecha del presente informe, el contrato no presenta requerimientos de modificación en su alcance, valor o plazo. Por lo tanto, no aplica justificación para modificación contractual.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

De acuerdo con la información aportada por el contratista y verificada por la supervisión, se evidencia lo siguiente:

- El contratista ha realizado la adquisición de la totalidad de los bienes incluidos en el ítem 1 del contrato.
- Equipos y elementos de los ítems 2,3,4,5,6 permanecen en tránsito por parte de las empresas proveedoras y transportadoras.

Con base en la relación detallada de bienes y su estado, se establece un avance aproximado del 42% de ejecución, correspondiente al ítem 1 descrito así: Suministro e instalación de estructura metálica galvanizada tipo arco, con dimensiones de 12 metros de ancho por 30 metros de largo (360 m²), tipo túnel de dos naves, con una altura en parales laterales de 2,50 m y altura cenital de 3,50 m. La estructura está fabricada en tubería de hierro galvanizado de 1½" y 1¼" para las cerchas, y de 2" y 1½" para los parales perimetrales y centrales, cubierta en plástico agrícola calibre 6 con protección contra rayos UV, mientras que los laterales estarán cerrados con malla antitrips de 3 metros de altura, 50 MESH, y las culatas en plástico agrícola. Se incluyen canales de recolección de aguas en lámina galvanizada calibre 8.

Los ítems pendientes 2,3,4,5 corresponden principalmente a componentes y equipos especializados, cuya fecha estimada de entrega en Colombia por parte de los operadores logísticos es del 30 de diciembre, pero

el contratista se debe extender el plazo hasta el 30 de enero de 2026 para proceder nacionalizar, instalar, calibrar y capacitar para la puesta en marcha del invernadero, por lo que se estima una fecha del 14 de febrero para dar por entregado en funcionamiento el invernadero multipropósito.

Para constancia se firma 23 de diciembre de 2025

Gustavo Vega Orozco Supervisor del contrato	Henry Eduardo Jiménez Castellanos Apoyo a la supervisión
Gabriel Fernando Torres Prieto Subdirector (E) de centro	

Revisó: Gustavo Vega Orozco

Elaboró: Henry Eduardo Jiménez Castellanos – Instructor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901617671	1	GRUPO EMPRESARIAL INSERAGRO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	GRUPO EMPRESARIAL INSERAGRO SAS	CR 45B # 21A 04	NEIVA-HUILA	8716531	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GRUPO EMPRESARIAL INSERAGRO SAS (17 Afiliados)																							$16,048,750	$2,568,100			$16,048,750	$642,500			$16,048,750	$642,500			$16,048,750		$741,600		$0	$0		$4,594,700
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (3 Afiliados)																							$5,847,000	$935,600			$5,847,000	$234,000			$5,847,000	$234,000			$5,847,000		$30,700		$0	$0		$1,434,300
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (3 Afiliados)																							$5,847,000	$935,600			$5,847,000	$234,000			$5,847,000	$234,000			$5,847,000		$30,700		$0	$0		$1,434,300
1	CC	1075275299	CAMACHO CANTOR YAMID ALEJANDRO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	65747376	LOPEZ OSPINA SANDRA PATRICIA																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF32	30	$3,000,000	$120,000	14-23	30	$3,000,000	0.522%	$15,700	30	$0	$0	Si	$735,700
3	CC	36309748	TOLOSA MOSQUERA LINA MAGNOLIA																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (14 Afiliados)																							$10,201,750	$1,632,500			$10,201,750	$408,500			$10,201,750	$408,500			$10,201,750		$710,900		$0	$0		$3,160,400
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (14 Afiliados)																							$10,201,750	$1,632,500			$10,201,750	$408,500			$10,201,750	$408,500			$10,201,750		$710,900		$0	$0		$3,160,400
4	CC	1116859993	ABRIL CAMUAN EDWIN MELESIO		X																230301	15	$711,750	$113,900	EPS041	15	$711,750	$28,500	CCF32	15	$711,750	$28,500	14-23	15	$711,750	6.960%	$49,600	15	$0	$0	Si	$220,500
5	CC	1004818024	ANGARITA QUINTERO ALDEMAR		X																230301	15	$711,750	$113,900	EPS037	15	$711,750	$28,500	CCF32	15	$711,750	$28,500	14-23	15	$711,750	6.960%	$49,600	15	$0	$0	Si	$220,500
6	PT	7014160	BALZAN RAMIREZ EDUARDO DANIEL		X																230301	15	$711,750	$113,900	EPS041	15	$711,750	$28,500	CCF32	15	$711,750	$28,500	14-23	15	$711,750	6.960%	$49,600	15	$0	$0	Si	$220,500
7	CC	96190891	CASTILLO HURTADO LUIS ASDRUBAL	X	X																230301	13	$616,850	$98,700	EPS037	13	$616,850	$24,700	CCF32	13	$616,850	$24,700	14-23	13	$616,850	6.960%	$43,000	13	$0	$0	Si	$191,100
8	CC	1116857913	COGOLLO LEGUIZAMON KENET ALDREY		X																25-14	15	$711,750	$113,900	EPS037	15	$711,750	$28,500	CCF32	15	$711,750	$28,500	14-23	15	$711,750	6.960%	$49,600	15	$0	$0	Si	$220,500
9	CC	1116492586	FLOREZ CARRASCAL YOIXIMAR GEORDY	X	X																25-14	13	$616,850	$98,700	EPS041	13	$616,850	$24,700	CCF32	13	$616,850	$24,700	14-23	13	$616,850	6.960%	$43,000	13	$0	$0	Si	$191,100
10	CC	96192548	GUARNIZO TORRES ALVARO	X	X																25-14	13	$616,850	$98,700	EPS005	13	$616,850	$24,700	CCF32	13	$616,850	$24,700	14-23	13	$616,850	6.960%	$43,000	13	$0	$0	Si	$191,100
11	CC	17589838	MARQUEZ MARIÑO VICTOR CLIVER	X	X																230301	13	$616,850	$98,700	ESSC24	13	$616,850	$24,700	CCF32	13	$616,850	$24,700	14-23	13	$616,850	6.960%	$43,000	13	$0	$0	Si	$191,100
12	PT	6182670	MEJIAS SEQUERA BIOREL KALIEL	X	X																230301	13	$616,850	$98,700	EPS041	13	$616,850	$24,700	CCF32	13	$616,850	$24,700	14-23	13	$616,850	6.960%	$43,000	13	$0	$0	Si	$191,100
13	CC	1090985033	PAVA ANGARITA JORGE STIVEN		X																25-14	15	$711,750	$113,900	EPS005	15	$711,750	$28,500	CCF32	15	$711,750	$28,500	14-23	15	$711,750	6.960%	$49,600	15	$0	$0	Si	$220,500
14	CC	1004818884	QUINTERO SANTIAGO LEONARDO ALFONSO		X																230301	15	$711,750	$113,900	EPS005	15	$711,750	$28,500	CCF32	15	$711,750	$28,500	14-23	15	$711,750	6.960%	$49,600	15	$0	$0	Si	$220,500
15	CC	1006441125	RODRIGUEZ MESA YORMAN ALEXANDER		X																230301	15	$711,750	$113,900	EPS005	15	$711,750	$28,500	CCF32	15	$711,750	$28,500	14-23	15	$711,750	6.960%	$49,600	15	$0	$0	Si	$220,500
16	CC	1075275692	SILVA SANCHEZ RODRIGO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
17	CC	6805046	SOTO ORTIZ WILMER JOSE		X																230301	15	$711,750	$113,900	EPS041	15	$711,750	$28,500	CCF32	15	$711,750	$28,500	14-23	15	$711,750	6.960%	$49,600	15	$0	$0	Si	$220,500
Total			**Afiliados(17)**																				$16,048,750	$2,568,100			$16,048,750	$642,500			$16,048,750	$642,500			$16,048,750		$741,600		$0	$0		$4,594,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1991900276	9495999543	E	2025/12/17	2025/12/09	BANCOLOMBIA	0	$4,594,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$2,568,100	$0	$0	$2,568,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$905,200	$0	$0	$905,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$1,435,100	$0	$0	$1,435,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$741,600	$0	$0	$741,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	17	$741,600	$0	$0	$741,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$642,500	$0	$0	$642,500
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	17	$642,500	$0	$0	$642,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$642,500	$0	$0	$642,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$24,700	$0	$0	$24,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$138,700	$0	$0	$138,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$134,900	$0	$0	$134,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$344,200	$0	$0	$344,200
TOTAL				17	$4,594,700	$0	$0	$4,594,700

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X Pública Clasificada: Pública Reservada:

		Acta N°	1
FECHA:	23/12/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	Pitalito
COD REGIONAL:	41	REGIONAL	HUILA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO		
COD CENTRO DE COSTO:	9528		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8608723	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	20/11/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	MAQUINARIA INDUSTRIAL-C-3605-1300-3-40402A-3605001-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL INSERAGRO SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901617671		
VALOR TOTAL:	$ 99.176.843		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2025		

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición, dotación e instalación a todo costo de un invernadero multipropósito automatizado en la sede Yamboró del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVO:	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUM	0

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

SE RECIBE A SATISFACCION LA ENTREGA DEL ITEM 1 DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.8608723

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	GUSTAVO VEGA OROZCO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	12227888		
CORREO INSTITUCIONAL	gvega@sena.edu.co		
CARGO	Profesional AgroSENA 09	N° DE CONTACTO	3124340925

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Pitalito, 21 de noviembre de 2025

PARA Gustavo Vega Orozco - Profesional AgroSENA
Apoyo: Henry Eduardo Jimenez Castellanos - Instructor Planta

DE Gabriel Fernando Torres Prieto-subdirector (E) de centro
ASUNTO Designación de supervisor y apoyo a la supervisión

Me permito comunicarles que han sido designados como supervisor y apoyo a la supervisión del siguiente contrato.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 8608723 AÑO 2025	GRUPO EMPRESARIAL INSERAGRO S.A.S	Adquisición, dotación e instalación a todo costo de un invernadero multipropósito automatizado en la sede Yamboró del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9046833&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor y apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor y apoyo a la supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor y apoyo a la supervisión debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Gabriel Fernando Torres Prieto

Gabriel Fernando Torres Prieto
Subdirector (E)
Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
SENA – Regional Huila

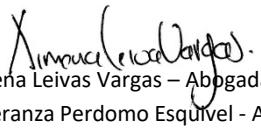

Revisó: Ximena Leivas Vargas – Abogada CGDSS- Contratista Elaboró: Tatiana Esperanza Perdomo Esquivel - Apoyo